



transcribe a continuación de las instancias que le motivan
 y se remita todo a su S. M. para que remita como
 tenga por conveniente.

Sobre arrendamiento
 del Cuartel de Guardia Civil.

Se vio con oficio del Sr. Jefe político, en que transcribe
 una A. M. con. por la que S. M. se ha dignado aprobar
 la disposición tomada respecto al arrendamiento
 de la Guardia civil de este Ayuntamiento en una Casa
 perteneciente a los propios de esta Ciudad por el alqui-
 les de Siete P. con. diarios, siendo al mismo tiempo
 la voluntad de S. M. que se remita a la Dirección
 del Ministerio de la Gobernación, copia literal de
 contrato de arrendamiento a fin de que concierne
 la f. p. de cuando se viene devengando la obligación
 disponga su pago en la forma correspondiente; en
 su virtud previene el Sr. Jefe político que a la
 mayor brevedad se le remita copia de las condicio-
 nes, sobre todo que haya de hacerse el contrato;
 y en su consecuencia el Ayuntamiento acordó:
 Se remita al Sr. Jefe político el pliego de condi-
 ciones siguientes = 1.º El Ayuntamiento se
 compromete a continuar la cesion que tiene hecha
 a la Guardia civil para cuartel a la misma
 de la Casa llamada de los Corregidores, con todas